



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

1256
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía
REGISTRO GENERAL
16 SEP 2015
Fecha N° Entrada 10813
Se envía a *Secretaría Jerez*

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la Barriada de las Flores llevan años sufriendo el desarrollo urbanístico de una zona de Jerez San Jerónimo- Las Flores que, en origen, fue tratada como una nueva zona de expansión de la ciudad sin considerar las peculiaridades de las edificaciones existentes previamente.

Muchas circunstancias a lo largo de estos años y varios gobiernos municipales habían originado una gran desconfianza de los vecinos hacia los responsables municipales. Durante años se han estado girando a los vecinos las recibos por las cargas urbanísticas sin que se desarrollaran las obras de urbanización, dándose la circunstancia de que, incluso estando al corriente del pago, no se concedía la licencia de obras o licencia de primera ocupación de las viviendas por la falta de ejecución de estas obras.

En el periodo de gobierno 2007-2011 se licitaron las obras de urbanización del proyecto de urbanización San Jerónimo-Las Flores pero la falta de pago por parte del Ayuntamiento, unido a una posterior suspensión de pago de la empresa constructora, dejó paralizada estas obras que además se iniciaron por las zonas donde no existían edificaciones y por tanto no solucionaron ninguno de los problemas existentes volviendo a generar una gran desconfianza de los vecinos. Las obras quedaron paralizadas en 2009.

En mayo de 2011 se iniciaron de nuevo los trabajos, de la mano de los vecinos, para recuperar su confianza en el Ayuntamiento y trabajar para, de una vez por toda, solventar la situación de desigualdad que se lleva produciendo desde hace más de 15 años. En esa línea de trabajo se encomendó a EMUSUJESA el desarrollo de la unidad las dos unidades de ejecución 4S1 y 4S2 con el fin de poder agilizar los trámites y la financiación de las obras. Atendiendo a la localización de las viviendas existentes se ejecutaron las obras de una parte de la Calle Golondrina así como actuaciones puntuales para que algunos vecinos pudieran obtener las licencias de primera ocupación de sus viviendas.

Tras estos trabajos iniciales, los vecinos volvieron a recuperar la confianza en el Ayuntamiento y se comenzó a trabajar en el desarrollo de una gran parte de los viales de la unidad de ejecución 4S2, principalmente aquellos donde se localizaban las viviendas y se llegaron a acuerdos de fraccionamientos de pago de las cargas urbanísticas.



En todo este proceso, desde EMESUJESA se estudió y reajustaron los costes del proyecto y se licitaron obras de urbanización por un importe superior al millón de euros. En agosto de 2010, cuando el proceso de licitación estaba finalizado, con una empresa adjudicataria y sólo pendiente de la firma del contrato, de forma sorprendente EMUSUJESA se vio afectada por unos embargos por valor superior a 5 millones de euros como consecuencia de unas subvenciones solicitadas en el periodo 2007-2011 al Ministerio de Industria que no se habían empleado correctamente y que la sociedad municipal debía devolver.

Esta circunstancia paralizó el proceso de desarrollo y ejecución de las obras y a la postre originó la necesaria absorción de la sociedad por parte del Ayuntamiento que legalmente se subroga en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Culminado el proceso de absorción es el Ayuntamiento el que vuelve a recuperar la iniciativa en el desarrollo de las obras de urbanización de San Jerónimo las Flores y por tanto con la obligación de continuar el desarrollo. En el momento de la última paralización se había recaudado en concepto de cargas urbanísticas un importe en torno a los 240.000 euros, abonado por los vecinos.

Por todo lo anterior y teniendo en consideración la importancia social que tiene la culminación de estas obras y que los vecinos puedan disfrutar de unos servicios públicos en igualdad de condiciones con el resto de jerezanos, desde el grupo municipal popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Jerez inicie el desarrollo de las obras de urbanización contempladas en el proyecto de urbanización que quedó paralizado como consecuencia del embargo de EMUSUJESA por los fondos de industrialización que no se emplearon correctamente y que hay que devolver.
2. Que se reconozcan presupuestariamente en la absorción las cantidades abonadas por los vecinos en concepto de cargas urbanísticas y se inicien de forma inmediata las obras equivalentes al importe abonado por los vecinos.
3. Que se adopten las medidas presupuestarias necesarias para, por modificación de presupuesto actualmente en vigor y/o por incorporación el presupuesto pendiente de aprobación se recojan los importes necesarios para ejecutar las obras de urbanización de la unidad de ejecución 4S2 del proyecto San Jerónimo- Las Flores.



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

4. Que se continúen las labores de gestión con los vecinos para la total finalización de las obras.

M^a JOSÉ GARCÍA-PELAYO
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP JEREZ

